



SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO POZOBLANCO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.
EN REPRESENTACIÓN DE:		N.I.F.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD/ES
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD

FECHA Y FIRMA

El local en el que se vaya a ejercer la actividad deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Bonificación de la cuota : se estará a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento.

DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

- **Proyecto Técnico y Memoria Higiénico-Sanitaria**, por duplicado ejemplar, redactados por técnico competente conforme a lo dispuesto en el art. 9.1 del Reglamento de Calificación Ambiental y debidamente visado por el respectivo Colegio Oficial.
- En su caso, documento acreditativo del pago de **tasa previa por informe sanitario** (Deberá dirigirse a la Oficina de la Unidad de Tasas, sita en el edificio del Servicio Andaluz de Salud, ubicado en Paseo de Marcos Redondo, s/n, junto al Hospital Comarcal Valle de Los Pedroches. Tfnos. de contacto : 957 026463 ó 957 026328).
- Documento que acredite la disponibilidad del local.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.